

SALTA, 07 ABR 2025

DISPOSICIÓN N° **64**

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
EXPEDIENTE N° 0120046-80709/2023-0 y NOTA N° 0120046-19388/2024-0

VISTO, la Disposición N° 244/2024 de esta Dirección General; y

CONSIDERANDO:

Que, por el Artículo 1º de dicha norma, fs. 30 a 41, se dispone realizar un llamado a concurso, primera convocatoria, para la cobertura del cargo de Rector en el Instituto Superior de Formación Docente Rural N° 6012, de El Carril, con carácter interino; en el marco de la Disposición N° 123/2022 de esta Dirección General;

Que habiéndose cumplimentado el proceso concursal correspondiente, los servicios técnicos competentes de esta Dirección General aconsejan dictar el acto administrativo de rigor aprobando lo actuado al efecto, en cumplimiento de lo previsto en el Artículo 22º del Anexo I de la Disposición N° 123/22 de esta Dirección General, norma marco que aprueba el Reglamento para el acceso al cargo de Rector, Vicerrector y de Coordinador Pedagógico, en las unidades educativas dependientes de este organismo;

Por ello,

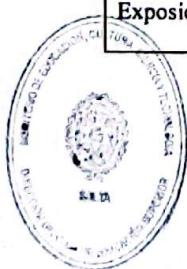
LA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el procedimiento concursal realizado para la cobertura del cargo de Rector en el Instituto Superior de Formación Docente Rural N° 6012, de El Carril, según convocatoria realizada por la Disposición N° 244/2024 de esta Dirección General, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 2º. Fijar, como consecuencia de lo establecido en el Artículo anterior, que el postulante **ALVAREZ, Gonzalo Sebastián** D.N.I. N° 32.793.365, paso a la instancia de OPOSICIÓN ya que obtuvo en la valoración de títulos y trayectoria profesional 46 (cuarenta y seis) puntos, sobre un mínimo de 45, exigidos por el Artículo 19 del Anexo I de la Disposición N° 123/22 de esta Dirección General, cuya respectiva evaluación obra en la grilla cumplimentada al efecto por el tribunal evaluador interviniente, la que como Anexo I se integra a la presente.

ARTICULO 3º. Dejar establecido que el aspirante mencionado en el artículo anterior, alcanzo en la instancias de OPOSICIÓN: examen escrito y exposición y defensa oral de la propuesta de gestión institucional, el puntaje que seguidamente se señala, de conformidad a lo previsto al efecto por el Artículo 20º del Anexo de la norma marco referida en la presente, cuyos resultados de evaluaciones consta en cada una de las Actas, que como Anexo II y III forman parte del presente acto administrativo.

Examen Escrito	85
Exposición y defensa oral de la propuesta de gestión institucional	70



...///

///...

DISPOSICIÓN N°

64

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
EXPEDIENTE N° 0120046-80709/2023-0 y NOTA N° 0120046-19388/2024-0

ARTÍCULO 4º. Establecer el siguiente orden de mérito para la cobertura del cargo de Rector, con carácter interino, en el Instituto Superior de Formación Docente Rural N° 6012, de El Carril, en función de los puntos obtenidos, tras haberse cumplido con las instancias requeridas por los Artículo 19 y 20 del Anexo I de la Disposición N° 123/22 de esta Dirección General:

Nº DE ORDEN	NOMBRE DEL POSTULANTE	D.N.I. N°	PUNTAJE OBTENIDO
1º	ALVAREZ, Gonzalo Sebastián	32.793.365	64,90

ARTÍCULO 5º. Comunicar, insertar en el Libro de Disposiciones y archivar.
B.J.B.




Prof. MARÍA ANTONIETA ARÉVALOS
DIRECTORA GENERAL
Dirección General de Educación Superior
Minist. de Educ., Cultura, Ciencia y Tec.
Provincia de Salta

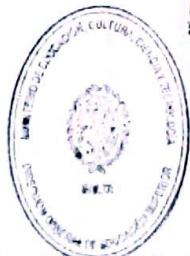


Provincia de Salta
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Dirección General de Educación Superior

DISPOSICIÓN N° 64

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
EXPEDIENTE N° 0120046-80709/2023-0 y NOTA N° 0120046-19388/2024-0

ANEXO I
GRILLA DE EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES DE:
ALVAREZ, Gonzalo Sebastián



111



Provincia de Salta
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Dirección General de Educación Superior

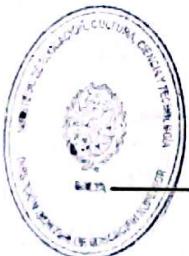
-2-

III...

DISPOSICIÓN N° 64

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

EXPEDIENTE N° 0120046-80709/2023-0 y NOTA N° 0120046-19388/2024-0



Proyecto de Estudio
de la Cultura, Ciencia y Tecnología
y sus Relaciones con la Sociedad

111



Provincia de Salta
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Dirección General de Educación Superior

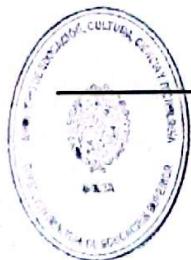
-3-

III...

DISPOSICIÓN N° 64

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
EXPEDIENTE N° 0120046-80709/2023-0 y NOTA N° 0120046-19388/2024-0

Ministère de l'Éducation Nationale, Culture et Sport
Direction Générale de l'Education Supérieure



...III



Provincia de Salta
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Dirección General de Educación Superior

-4-

III...

DISPOSICIÓN N° 64

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

EXPEDIENTE N° 0120046-80709/2023-0 y NOTA N° 0120046-19388/2024-0

Alfred
Grand
Prof. R. von Koenigswarter - Prof. Adorno F. Rosinow
DNT # 18561 625 Date 16.5.09 219

green
Prof. R. G. St. John
DNR # 11551662



Prof. MARÍA ALMUDENA ARENALOS
SUBDIRECTOR GENERAL
Dirección General de Educación Superior
Ministerio de Educ., Cultura, Ciencia y Tecn.
Provincia de Salta

DISPOSICIÓN N° 64

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
EXPEDIENTE N° 0120046-80709/2023-0 y NOTA N° 0120046-19388/2024-0

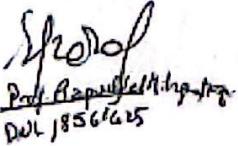
A N E X O I I
ACTA DE EXAMEN ESCRITO:
ALVAREZ, Gonzalo Sebastián

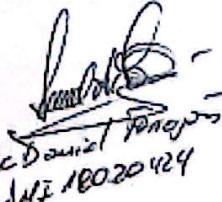
ACTA COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Salta a los 21 días del mes de febrero del año 2025, siendo las 15:00 horas, en instalaciones de la Dirección General de Educación Superior, sito en Av. Lucrecia Barquet s/n Barrio El Hualco, se reúnen los miembros titulares de la Comisión Evaluadora: Prof. Daniel Alejandro Torrejón, Prof. Antonio Fabián Ramírez y Prof. Raquel del Milagro Apaza, según disposición 244/24 para llevar adelante la instancia del Examen Escrito del postulante Gonzalo Sebastián Álvarez D.N.I. 32.793.365, para la cobertura del cargo de Rector, con carácter interino para el Instituto Superior de Formación Docente Rural N° 6012 de El Carril.


Habiendo analizado las respuestas del examen escrito, y cumpliendo con lo estipulado en el Art. 20, inciso a) de la Disposición N° 123/22 y de acuerdo a los criterios especificados en el Art. 4, Inciso a) de la Disp. 244/24, se observa la pertinencia de acuerdo al cargo motivo de este concurso, por lo que este jurado otorga 85 (ochenta y cinco) puntos.

Siendo las 18:00 horas, se da por finalizada esta instancia y se firma para su constancia.


Prof. Raquel del Milagro Apaza
DNI 18561625

DNI 16309219
Prof. Antonio Fabián Ramírez

Prof. Gonzalo Sebastián Álvarez
DNI 18020424




Prof. MARÍA ANTONIETA ARÉVALOS
DIRECTORA GENERAL
Dirección General de Educación Superior
Minist. de Educ., Cultura, Ciencia y Tec.
Provincia de Salta

DISPOSICIÓN N° 64

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
EXPEDIENTE N° 0120046-80709/2023-0 y NOTA N° 0120046-19388/2024-0

A N E X O III
ACTA DE EXPOSICIÓN Y DEFENSA ORAL DE LA PROPUESTA DE GESTIÓN
INSTITUCIONAL:
ALVAREZ, Gonzalo Sebastián

ACTA COMISIÓN EVALUADORA

En la ciudad de Salta, siendo 1 días del mes de abril del año 2025, a las 11:30 horas, en instalaciones de la Dirección General de Educación Superior, sito Av. Barquet s/nº barrio El Hualco, se reúnen los miembros titulares de la Comisión Evaluadora: Prof. Daniel Alejandro Torrejón, Prof. Antonio Fabián Ramírez y Prof. Raquel del Milagro Apaza, según disposición 244/24 para llevar adelante la instancia de Exposición y defensa de la propuesta de gestión del postulante Gonzalo Sebastián Álvarez, D.N.I. N° 32.793.365, para la cobertura del cargo de Rector, con carácter interino para el Instituto Superior de Formación Docente Rural N° 6012 de El Carril.

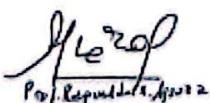
Habiendo analizado las respuestas de la defensa y exposición de la propuesta de gestión, en función de los criterios especificados en el Artículo 20, Inciso b) de la Disposición N° 123/22.

En la exposición oral el postulante articula marcos teóricos y normativas de gestión en cuanto a lineamientos de la política educativa nacional y jurisdiccional. Se advierte en sus argumentos un discurso académico adecuado.

También se observa, en términos generales, que la presentación oral de su Plan Estratégico Jurisdiccional resulta más clara que la presentada en soporte escrito.


Antonio F. Ramírez


Daniel Alejandro Torrejón


Raquel del Milagro Apaza



...III



Provincia de Salta
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Dirección General de Educación Superior

-2-

///...

64
DISPOSICIÓN N°

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
EXPEDIENTE N° 0120046-80709/2023-0 y NOTA N° 0120046-19388/2024-0

Las conclusiones que presenta ante preguntas del jurado resultan adecuadas, como así también el uso del tiempo y de los recursos tecnológicos utilizados.

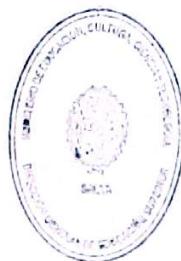
Este jurado observa la pertinencia de acuerdo al cargo motivo de este concurso, por lo que este jurado otorga 70 (setenta) puntos.

Siendo las 12:30 horas, se da por finalizada esta instancia y se firma para su constancia.


Pedro Raúl Arévalos


Antonio F. Recuero


Daniel Poggio




Prof. MARÍA ANTONIETA ARÉVALOS
DIRECTORA GENERAL
Dirección General de Educación Superior
Minist. de Educ., Cultura, Ciencia y Tec.
Provincia de Salta